



POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA DEL GRUPO EUROMADI

Índice

Artículo 1.- Euromadi y su política de Responsabilidad Social Corporativa.

Artículo 2.- Principios de RSC.

Artículo 3.- Política General de RSC: Alcance y Seguimiento.



Artículo 1.- Euromadi y su política de Responsabilidad Social Corporativa.

EUROMADI y su Grupo consideran que la Responsabilidad Social Corporativa es una necesidad social, una demanda creciente, una oportunidad empresarial y un valor de futuro para las compañías, y por ello está comprometida con el bienestar de la sociedad y los impactos derivados de su actividad.

La responsabilidad social corporativa se asume de manera voluntaria por las organizaciones, y va mucho más allá de asumir las normas y leyes obligatorias, tanto nacionales como internacionales. La responsabilidad social es un valor que el Grupo Euromadi siente como propio.

EUROMADI tiene vocación y espíritu de compromiso y responsabilidad con su entorno, por ello desde el inicio ha desarrollado diferentes políticas de empresa en aras a convertirse en un grupo empresarial comprometido con la realidad social que le rodea, el medio ambiente y la sostenibilidad.

La Política General de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de EUROMADI se constituye como el marco de referencia a nivel corporativo para dar respuesta a los compromisos de nuestro Grupo en los siguientes ámbitos:

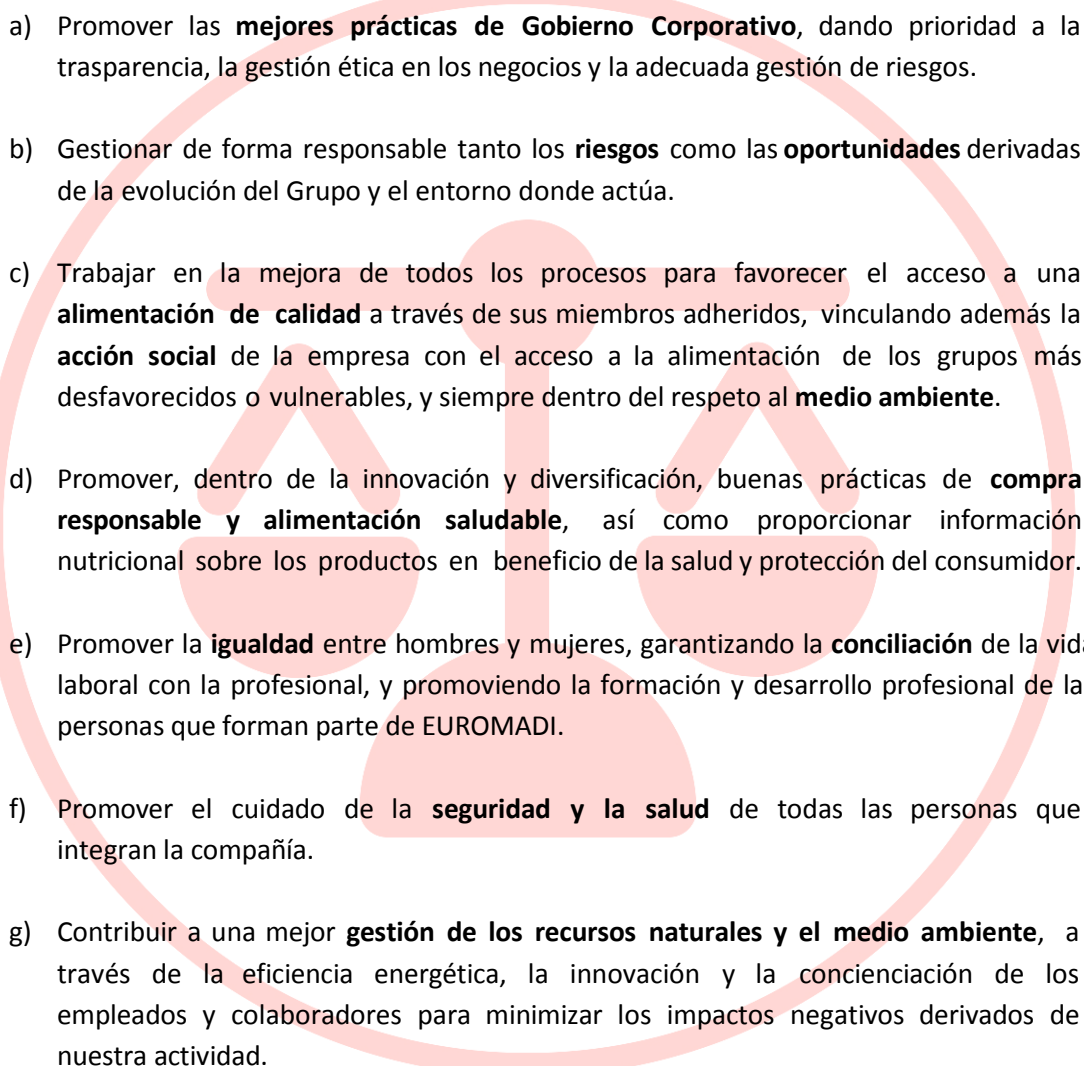
1. **La gestión responsable.** El cumplimiento con las mejores prácticas de Buen Gobierno y el establecimiento de un marco de actuación basado en la ética, la transparencia y la gestión eficiente de los riesgos.
2. **El compromiso con las personas y los colectivos con los que se relaciona.** La generación de empleo, los acuerdos con proveedores, la colaboración en programas de ayuda socio-humanitaria y la creación de valor para sus miembros y la sociedad.
3. **El cuidado del medio ambiente.** EUROMADI innova en su trabajo diario para reducir el consumo energético, disminuir la huella ambiental de sus actividades logísticas y gestionar adecuadamente sus emisiones, consumos y residuos.

Con el propósito de crear valor en nuestra sociedad, EUROMADI apuesta por el respeto y la sostenibilidad del entorno a través de una gestión eficiente de los recursos, desarrollando políticas comerciales que, aportando rentabilidad y competitividad, velen a su vez, por el cumplimiento de las políticas de recursos humanos y erradicación de la explotación infantil y el cumplimiento de recomendaciones en cuestiones de calidad y salud alimentaria.

En línea con este propósito, la Política General de RSC promueve la consecución de los objetivos señalados en el plan estratégico de EUROMADI y el mejor posicionamiento de la compañía en el mercado.

Artículo 2.- Principios de RSC

Transparencia, Innovación, Eficacia, Respeto, Capacidad de adaptación y Responsabilidad son los valores que definen a EUROMADI y se establecen como el referente para la ética profesional y una correcta toma de decisiones. Estos valores sirven de fundamento para el desarrollo de la Política General de RSC de EUROMADI, la cual se articula a través de los principios básicos que sostienen su propósito de crecimiento rentable y reflejan su compromiso, responsabilidad social y persecución de un desarrollo sostenible, en concreto:

- 
- a) Promover las **mejores prácticas de Gobierno Corporativo**, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética en los negocios y la adecuada gestión de riesgos.
 - b) Gestionar de forma responsable tanto los **riesgos** como las **oportunidades** derivadas de la evolución del Grupo y el entorno donde actúa.
 - c) Trabajar en la mejora de todos los procesos para favorecer el acceso a una **alimentación de calidad** a través de sus miembros adheridos, vinculando además la **acción social** de la empresa con el acceso a la alimentación de los grupos más desfavorecidos o vulnerables, y siempre dentro del respeto al **medio ambiente**.
 - d) Promover, dentro de la innovación y diversificación, buenas prácticas de **compra responsable y alimentación saludable**, así como proporcionar información nutricional sobre los productos en beneficio de la salud y protección del consumidor.
 - e) Promover la **igualdad** entre hombres y mujeres, garantizando la **conciliación** de la vida laboral con la profesional, y promoviendo la formación y desarrollo profesional de las personas que forman parte de EUROMADI.
 - f) Promover el cuidado de la **seguridad y la salud** de todas las personas que integran la compañía.
 - g) Contribuir a una mejor **gestión de los recursos naturales y el medio ambiente**, a través de la eficiencia energética, la innovación y la concienciación de los empleados y colaboradores para minimizar los impactos negativos derivados de nuestra actividad.

Estos principios que se integran en el sistema de gestión del Grupo y en sus normas de actuación, permiten a EUROMADI programar, monitorizar y mejorar sus actuaciones, ayudando a mejorar la relación con sus grupos de interés, que son: sus **miembros adheridos, los proveedores, los empleados y la sociedad**.

Artículo 3.- Política General de RSC: Alcance y Seguimiento.

La Política General de RSC de EUROMADI define el marco de referencia que, a nivel corporativo, garantiza su cumplimiento y seguimiento y es de aplicación a todas las sociedades del Grupo.

El Órgano de Administración es competente para aprobar y modificar la Política General de RSC de EUROMADI, así como de recabar la información de seguimiento que estime oportuna a través de la Unidad de Cumplimiento y su responsable, a fin de velar por:

- El respeto a las normas y reglamentos en su relación con los grupos de interés de EUROMADI.
- El cumplimiento de la buena fe en sus obligaciones y contratos.
- El respeto de los usos y buenas prácticas de los sectores donde ejerce su actividad.

El responsable de Cumplimiento del Grupo, tienen atribuidas las siguientes funciones en relación con la Política General de RSC:

1. La **revisión** de la Política General de RSC velando porque esté actualizada y orientada a la creación de valor.
2. El **seguimiento de la estrategia** y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento e incidencia en los riesgos empresariales.
3. La **supervisión y evaluación** de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
4. La **evaluación** de todos los aspectos relativos a los **riesgos** del Grupo EUROMADI, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
5. La **coordinación del proceso de reporte** de la información, conforme a la normativa aplicable y a los estándares de referencia.

EUROMADI cuenta con una estructura organizativa regida por principios y normas internas aprobadas y supervisadas por el Consejo de Administración, en los que se han tenido en consideración las diversas pautas, aspectos e incidencias de la RSC y, por tanto, es una materia sometida a evaluación, análisis y revisión periódica, con el fin de adoptar las decisiones que al respecto se estime menester.